



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>	<b>INSERCIÓNES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	Ejemplar: 110 pesetas      :-      De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1996</b>	<b>Martes 30 de abril</b>	<b>Número 82</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### SECCION DE CONTRATACION

La Comisión de Gobierno, en sesión de 11 de abril de 1996, acordó aprobar inicialmente los siguientes proyectos:

Denominación	Pto./Ptas.
6/96. - Mejora de trazado de la carretera BU-P-8221. Salas de los Infantes por Quintanar de la Sierra al límite de la provincia (4.ª fase) (p. k. 21,764-33,063) .....	218.371.079
7/96. - Reparación del C. V. BU-V-9216 de Pinilla de los Barruecos a Mamolar (p. k. 0,000-5,200) .....	32.000.000
8/96. - Reparación del C. V. BU-V-4043 de Estépar a Villanueva de Argaño (p. k. 0,000 al 3,400) .....	19.251.000

Dichos proyectos se someten a información pública por término de veinte días, a fin de que puedan formularse reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobados, si en el referido período no se produjere alegación o reclamación alguna.

Burgos, a 15 de abril de 1996. - El Presidente, Vicente Orden Vígara.

#### VIAS Y OBRAS Y CONTRATACION

##### Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora. - Excma, Diputación Provincial de Burgos, Sección de Contratación, Paseo del Espolón, 34, 09003-Burgos. Teléfono 258632. Fax 200750. N.º Expte. 85/95.

2. Objeto del contrato. - Ejecución de las obras siguientes:

N.º	Denominación	Plazo ejecución	Presupuesto
1.	Roa-Burgos. Tramo Roa-Olmedillo (p. k. 0,000-9,200) ...	12 meses	60.000.000
2.	Ibeas-Pradoluengo. Intersección Valmala (p. k. 25,400-27,280).	12 meses	50.332.671

N.º	Denominación	Plazo ejecución	Presupuesto
3.	Pinilla de los Barruecos-Mamolar (p. k. 0,000-5,200) .....	12 meses	32.000.000
4.	Torrelara-Tañabueyes. Fase A (p. k. 0,000-4,000) .....	12 meses	25.400.000
5.	BU-5612. Ahedo de Linares-Puentedey .....	12 meses	18.398.142
6.	Barcenillas de Cerezos a BU-5620 .....	12 meses	17.251.338
7.	Estépar-Villanueva de Argaño. Fase A (p. k. 0,000-3,400) ...	12 meses	19.251.000
8.	Dos pontones en C.ª Villasideiro .....	12 meses	8.081.476

3. Tramitación expediente: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Garantía. - Provisional: Por importe del 2 por 100 del presupuesto de cada proyecto, salvo que el licitador aporte el documento de clasificación empresarial exigido.

5. Obtención de documentación e Información: Ver punto 1.

- Fecha límite obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

- Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista. - Se deberá aportar el documento de clasificación empresarial del grupo G, subgrupo 6, categoría a), b) o c), en función de los diferentes presupuestos.

La presentación de dichos documentos, que en todo caso serán obligatorios, para las obras números 1, 2, 3, 4 y 5, eximirá de constituir garantía provisional.

7. Presentación de ofertas. - Hasta el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

8. Apertura de ofertas. - Tendrá lugar a las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la

presentación de ofertas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

9. Gastos de anuncios. - Por cuenta del adjudicatario.

10. Reclamaciones. - Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

Burgos, a 26 de abril de 1996. - El Presidente, Vicente Orden Vígara.

## SERVICIO DE COOPERACION

### *Devolución de fianza*

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

Don Patricio Porras Porras, adjudicatario de la reforma de Casa Consistorial en Villafuella.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 12 de abril de 1996. - El Secretario, José María Manero Frías.

2640.-3.000

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 524/1990, se siguen autos de decl. men. cuant. rec. cantid., a instancia del Procurador don Eugenio de Echevarrieta Herrera, en representación de José Antonio Vitores Monja, contra Ricardo Núñez Alcalde, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado al demandado:

Finca urbana, vivienda en piso 4.º, puerta 3.ª, sita en planta alta del edificio «Nuria II», construido en la parcela 5.ª de la zona residencial Finsobe, en Granollers (Barcelona).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Generalísimo, s/n. (Palacio de Justicia), el próximo día 24 de mayo, a las doce y treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. - El tipo del remate será de siete millones veinticuatro mil quinientas pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. - Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao-Vizcaya, a las veinte por ciento del tipo del remate.

3. - Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el resguardo de ingreso del veinte por ciento del tipo del remate.

4. - Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5. - Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

6. - Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. - Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 24 de junio, a las doce y treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio, también a las doce y treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de no poder celebrarse alguna subasta, en el día y hora señalado, se celebrará el día siguiente hábil.

Dado en Burgos, a 9 de abril de 1996. - El Magistrado-Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

2742.-10.070

### MIRANDA DE EBRO

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 298/1995-c, se siguen autos de juicio pr. suma. hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, en representación de Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, contra Construcción y Promoción Aguico-Merino, S. A., en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada Construcción y Promoción Aguico-Merino, S. A.:

1. - Vivienda izquierda de la primera planta del edificio en la calle Dos de Mayo, número dos, de Miranda de Ebro. Tiene una superficie construida de ciento dieciocho metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, y útil de ciento cuatro metros y sesenta y un decímetros cuadrados. Tiene como anejos una participación indivisa de una diecinueveava parte (1/19) sobre el local del garaje y una participación indivisa de una dieciochoava (1/18) parte sobre el local entrecubierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.300, libro 382, folio 108, finca 38.085.

Tasada a efectos de subasta en 18.087.998 pesetas.

2. - Vivienda derecha de la primera planta del edificio en la calle Dos de Mayo, número dos, de Miranda de Ebro. Tiene una superficie construida de ciento sesenta y cuatro metros y doce decímetros cuadrados, y útil de ciento cuarenta y dos metros y veintiocho decímetros cuadrados. Tiene como anejos una participación indivisa de una diecinueveava parte (1/19) sobre el local del garaje y una participación indivisa de una dieciochoava parte (1/18) sobre el local entrecubierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.300, libro 382, folio 102, finca 38.077.

Tasada a efectos de subasta en 20.519.999 pesetas.

3. - Vivienda izquierda de la tercera planta del edificio en la calle Dos de Mayo, número dos, de Miranda de Ebro. Tiene una

superficie construida de ciento dieciocho metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, y útil de ciento cuatro metros y sesenta y un decímetros cuadrados. Tiene como anejos una participación indivisa de una diecinueveava parte (1/19) sobre el local del garaje y una participación de una dieciochoava parte (1/18) sobre el local entrecubierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.300, libro 382, folio 126, finca 38.093.

Tasada a efectos de subasta en 20.063.998 pesetas.

4. – Vivienda izquierda de la cuarta planta del edificio en la calle Dos de Mayo, número dos, de Miranda de Ebro. Tiene una superficie construida de ciento dieciocho metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, y útil de ciento cuatro metros y sesenta y un decímetros cuadrados. Tiene como anejos una participación indivisa de una diecinueveava parte (1/19) sobre el local del garaje y una participación indivisa de una dieciochoava (1/18) parte sobre el local entrecubierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.300, libro 382, folio 135, finca 38.099.

Tasada a efectos de subasta en 20.519.999 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle República Argentina, número 7, el próximo día 4 de julio, a las 12 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. – El tipo del remate será el consignado en cada inmueble, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. – Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de «Depósitos y Consignaciones Judiciales», número 1093000018029895, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de la calle de Vitoria, de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo del remate.

3. – Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4. – Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5. – Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. – Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. – Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. – Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 4 de septiembre, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de octubre, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores, para en el supuesto en que fuere negativa la practicada en su domicilio.

Dado en Miranda de Ebro, a 3 de abril de 1996. – El Juez (ilegible). – El Secretario (ilegible).

2685.-20.900

## VILLARCAYO

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Don Santos Puga Gómez, Juez sustituto de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 121/94, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Leonardo López Angulo, contra Begoña López Angulo y Antonio Javier López Angulo, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de julio, a las 12,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S. A., número 1102/0000/15/0121/94, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de septiembre, a las 12,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 3 de octubre, a las 12,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o cuasas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Casa, en el pueblo de Bercedo, Ayuntamiento de Merindad de Montija, barrio de Los Caleros o Los Calvos, número 71, compuesta de planta baja, piso alto y desván, con su corral. Superficie de la casa, unos 168 metros cuadrados aproximadamente; superficie del corral, unos 58 metros cuadrados, aproximadamente; que linda: Derecha entrando, Valeriano Fernández; izquierda y espalda, Francisco Javier y Leonardo López Angulo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.983 del archivo, libro 132, folio 9, finca registral 11.650.

Tipo de remate: Cinco millones trescientas cincuenta y cinco mil pesetas (5.355.000 pesetas).

Dado en Villarcayo, a 8 de abril de 1996. - El Juez sustituto, Santos Puga Gómez. - El Secretario (ilegible).

2690.-12.540

## BRIVIESCA

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

#### *Cédula de citación*

El señor Juez de Primera Instancia de Briviesca y su partido, de conformidad con la providencia propuesta dictada, ha acordado la citación del demandado don Julián Ortega Bayo, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de mayo, a las nueve treinta horas, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, por haberse señalado la celebración del juicio verbal en los autos de resolución de contrato de local de negocio por falta de pago número 326/95, seguidos a instancia de doña Concepción Arjona García, con apercibimiento de que de no comparecer en legal forma, se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo.

Y para que sirva de citación al demandado don Julián Ortega Bayo, cuyo domicilio actual se ignora, se expide el presente en Briviesca, a 10 de abril de 1996. - La Secretaria (ilegible).

2745.-3.000

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

#### *Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos número 1.103/95, seguidos a instancia de María del Rosario Juez Díaz, contra Racha Ederama, S. L y Fogasa, sobre despido, se le ha mandado citar, para que el día 14 de mayo, a las 13 horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado para la celebración del acto de conciliación y de juicio, en su caso, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiendo que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Racha Ederama, S. L., la cual se encuentra en desconocido domicilio, habiendo sido el último en Pasaje Fernando de Rojas, 15-4.º, para que comparezca en este Juzgado, el día y hora señalados, advirtiendo que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, y para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 10 de abril de 1996. - La Secretario (ilegible).

2693.-3.040

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

#### *Cédulas de citación*

En autos número 892/95, seguidos por María del Pilar Merino Eizaguirre y otro, contra Galarza y Rodrigo, S. L., sobre cantidad, el Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social número dos de Burgos, ha acordado citar al demandado Galarza y Rodrigo, Sociedad Limitada, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social número dos de Burgos (calle San Pablo, 12-A), el día 16 de mayo de 1996, a las 10,20 horas, a fin de celebrar actos de conciliación y juicio, en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los

actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma, así como la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndole que de no comparecer personalmente al mismo se le podrá tener por confeso, en cuanto a los hechos de la demanda, cuyo último domicilio lo tuvo el demandado Galarza y Rodrigo, S. L., en Miranda de Ebro (Burgos), y en la actualidad se encuentra en paradero desconocido; asimismo, se advierte que en lo posterior se harán las notificaciones en estrados, se expide la presente en Burgos, a 11 de abril de 1996. - El Secretario (ilegible).

2749.-4.370

En autos número 889/95, seguidos por Beatriz Astorga Garijo y otro, contra Cidmoda, S. L., sobre cantidad, el Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social número dos de Burgos, ha acordado citar al demandado Cidmoda S. L., para que comparezca ante este Juzgado de lo Social número dos de Burgos (calle San Pablo, 12-A), el día 26 de junio de 1996, a las 11 horas, a fin de celebrar actos de conciliación y juicio, en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma, así como la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndole que de no comparecer personalmente al mismo se le podrá tener por confeso, en cuanto a los hechos de la demanda, cuyo último domicilio lo tuvo el demandado Cidmoda, S. L., en Burgos, y en la actualidad se encuentra en paradero desconocido; asimismo, se advierte que en lo posterior se harán las notificaciones en estrados, se expide la presente en Burgos, a 11 de abril de 1996. - El Secretario (ilegible).

2750.-4.370

En autos número 849/95, seguidos por Junta de Castilla y León, contra Intercop Ibérica, S. A. y otros, sobre cesión trabajadores, el Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social número dos de Burgos, ha acordado citar a Francisco Javier Brun Castillo, José Alberto Guimara Izquierdo, Fco. José Visa Fernández, David Jorge Sazez y Guillermo Ortega Marín, para que comparezcan ante este Juzgado de lo Social número dos de Burgos (calle San Pablo, 12-A), el día 19 de junio de 1996, a las 11 horas, a fin de celebrar actos de conciliación y juicio, en la reclamación expresada, advirtiéndoles que es única convocatoria y deberán concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma, así como la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndoles que de no comparecer personalmente al mismo se les podrá tener por confesos, en cuanto a los hechos de la demanda, cuyo último domicilio lo tuvieron los demandados Francisco Javier Brun Castillo, José Alberto Guimara Izquierdo, Francisco José Visa Fernández, David Jorge Sáez y Guillermo Ortega Marín, en Burgos, y en la actualidad se encuentran en paradero desconocido; asimismo, se advierte que en lo posterior se harán las notificaciones en estrados, se expide la presente en Burgos, a 9 de abril de 1996. - El Secretario (ilegible).

2694.-4.750

En autos número 895/95, seguidos por Sonia Isabel Hierro Santamaría, contra Burefresh, S. L., sobre cantidad, el Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social número dos de Burgos, ha acordado citar al demandado Burefresh S. L., para que comparezca ante este Juzgado de lo Social número dos de Burgos

(calle San Pablo, 12-A), el día 1y de mayo de 1996, a las 10,50 horas, a fin de celebrar actos de conciliación y juicio, en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma, así como la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndole que de no comparecer personalmente al mismo se le podrá tener por confeso, en cuanto a los hechos de la demanda, cuyo último domicilio lo tuvo el demandado Burefresh, S. L., en Burgos, y en la actualidad se encuentra en paradero desconocido; asimismo, se advierte que en lo posterior se harán las notificaciones en estrados, se expide la presente en Burgos, a 9 de abril de 1996. El Secretario (ilegible).

2695.-4.560

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BILBAO

#### *Cédula de citación*

Doña María Silva Goti, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Bilbao.

Hago saber: Que en autos número 32/96, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Javier Arrieta Aguirre, contra la empresa Regina Da Conceicao Lepeda Pires, Francisco Antonio Neto Esteves y Construcciones Loizate, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Visto el orden de señalamiento de este Juzgado, se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Bilbao, Bombero Etxaniz, 1, el día 10 de junio de 1996, a las 12,30 horas de su mañana.

Y para que les sirva de citación en legal forma a Regina Da Conceicao Lepeda Pires y Francisco Antonio Neto Esteves y Construcciones Loizate, S. A., en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Bilbao, a 3 de abril de 1996.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Bilbao, a 3 de abril de 1996. - El Secretario Judicial, María Silva Goti.

2645.-4.560

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CUATRO DE BILBAO

#### *Cédula de citación*

Doña María Victoria Quintana García-Salmones, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Bilbao.

Hago saber: Que en autos 18/96, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Leopoldo Sebastián Bergaz Hidalgo, contra la empresa Justina María Estévez y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Se cita a las partes a los actos de juicio, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Bilbao, Bombero Etxaniz, 1, el día 5 de junio de 1996, a las 12,00 horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Justina María Estévez, en ignorado paradero, expido la presente, para

su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Bilbao, a 10 de abril de 1996.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Bilbao, a 10 de abril de 1996. - El Secretario Judicial, María Victoria Quintana García-Salmones

2751.-4.180

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE VITORIA-GASTEIZ

#### *Cédula de notificación*

Don Enrique Arrieta Loreda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en autos de ejecución número 84/96, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Angel Jiménez Jiménez y don Manuel Domínguez Nora, contra la empresa Macaurda Construcciones y Obras, S. L., sobre despido nulo y subs. improcedent., se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia. S. S. el Secretario Judicial, don Enrique Arrieta Loreda. En Vitoria-Gasteiz, a 20 de marzo de 1996.

Unase a los autos de su razón y dése traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta en sentencia de fecha 12-2-96, a la empresa Macaurda Construcciones y Obras, S. L., en favor de los demandantes don Angel Jiménez Jiménez y don Manuel Domínguez Nora, y previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Gasteiz, 18, el día 3 de mayo, a las 11,30 horas, que sólo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Citélas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 183-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S. S.<sup>a</sup>, para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Macaurda Construcciones y Obras, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de abril de 1996. - El Secretario Judicial, Enrique Arrieta Loreda.

2883.-8.360

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE SORIA

Don Amadeo Soriano Alcañiz, Magistrado del Juzgado de lo Social de Soria y su provincia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en proveído del día de la fecha dimanante de autos número 430/95, seguidos ante este Juzgado, a instancia de don Fernando González Amaro,

contra Promociones V. Rivero, S. L., Construcciones García Redondo, S. L., Inmobiliaria Camar, S. A., don Máximo López de la Morena, don Antonio Díez Gallegos, don Magdaleno Carretón Solís, doña Julia Berdón Antón, don Benito Martos Borrega y doña Jesusa González González, sobre reclamación de cantidad, en concepto de daños y perjuicios.

Se cita por el presente al representante legal de la empresa codemandada Camar, S. A., a fin de que comparezca personalmente al acto del juicio señalado para el día 8 de mayo de 1996, a las 10,30 horas, a efectos de confesión judicial, solicitada por el codemandado don Máximo López de la Morena. Asimismo, se cita por el presente a don Benito Martos Borrega en su condición de Consejero Delegado y Presidente y Administrador y a doña Jesusa González González en su condición de Administradora de la empresa Inmobiliaria Camar, Sociedad Anónima, a fin de que comparezcan personalmente en el día y hora referido a efectos igualmente de confesión judicial propuesta por la representación procesal del codemandado don Máximo López de la Morena. Todos ellos con la advertencia de que caso de incomparecencia podrán ser tenidos por confesos.

Y para que sirva de citación a efectos de prueba de confesión judicial a la empresa Camar, S. A., en la persona de su Consejero Delegado y Presidente don Benito Martos Borrega, y a doña Jesusa González y a don Benito Martos Borrega, en su condición de Administradores de la misma, se expide el presente en Soria, a 29 de marzo de 1996. - El Magistrado, Amadeo Soriano Alcañiz. - El Secretario, Ventura Molina.

2696.-4.940

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

#### Delegación de Burgos

En el expediente de deslinde del monte «Orazas y Pedulares», número 344, del C. U. P., de la provincia de Burgos, y de la pertenencia de la Junta Administrativa de Torres de Abajo, en el término municipal de Valle de Valdebezana, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, ha acordado pasar a la segunda fase, que afectará al apeo de las líneas perimetrales que no han adquirido el carácter definitivo a efectos del estado posesorio en las operaciones efectuadas en la primera fase. Las operaciones afectarán al perímetro exterior entre los piquetes número 95 al número 100 del apeo provisional.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del mencionado Reglamento, esta Jefatura ha acordado señalar la fecha del 2 de septiembre de 1996, a las 10,00 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones, que serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Juan Manuel Gutiérrez López, comenzándose en el citado piquete número 95 de la primera fase, coincidente con un mojón consuetudinario constituido por una piedra caliza grande con una cruz grabada, que es mojón de tres términos, en el paraje conocido como «La Hoya» o «Villamares», y con el mojón M. 6 del Instituto Geográfico Nacional.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindan-

tes que deseen acreditar o que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de esta Sección de Coordinación del Medio Natural (calle Juan de Padilla, sin número, 09006 - Burgos), apercibiéndoles que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no los hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 9 de abril de 1996. - El Jefe de la Sección de Coordinación del Medio Natural, Antonio Cuevas Gómez.

2826.-6.270

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### Delegación Territorial de Burgos

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones de la ampliación de la red de gas natural en Villalonquéjar (fase I).

Con fecha 12 de marzo de 1996 se autorizó por resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, la construcción del proyecto de instalaciones de la ampliación de la red de gas natural en Villalonquéjar (fase I), previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación vienen determinadas por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 23 de mayo de 1996, en el Ayuntamiento de Burgos, a las 11 horas.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, Enagás, S. A., asumirá la condición de beneficiaria.

Burgos, a 16 de abril de 1996. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

2889.-6.460

## DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS

### Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

#### RECTIFICACION ERROR

En anuncio publicado por este Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en el «Boletín Oficial» de la provincia número 78, página 9, de fecha 24 de abril del presente año, se ha producido error en el párrafo cuarto, y

Donde dice:

«Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de apelación ante...».

Debe decir:

«Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante...».

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, 25 de abril de 1996. - La Gerente Territorial, Pilar Díez del Corral Lozano.

trabajos de control de calidad de las obras de construcción de aceras y dotación de instalaciones y servicios en la carretera nacional 1, tramo comprendido entre los puntos kilométricos 242,0 a 246,7, «Gamonal-Villafría»; obras de rehabilitación del Teatro Principal y obras de urbanización del Paseo de la Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 14 de marzo de 1996, por el que se adjudican mencionadas obras a la empresa Investigación y Control de Calidad, S. A. (Incosa), por los siguientes Importes:

a) Obras de construcción de aceras y dotación de instalaciones y servicios en la carretera nacional 1, tramo comprendido entre los puntos kilométricos 242,0 a 246,7, «Gamonal-Villafría», por importe de 2.604.468 pesetas, I. V. A. incluido.

b) Obras de rehabilitación del Teatro Principal, por importe de 6.951.659 pesetas, I. V. A. incluido.

c) Obras de urbanización del Paseo de la Universidad, por importe de 582.062 pesetas.

Burgos, 26 de marzo de 1996. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

-2451,-4.560

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

#### Nota - Anuncio

Por doña Priscila Santillana Nestares, se ha solicitado autorización para realizar obras que afectan al cauce y zona de policía del cauce arroyo Revisalillos, paraje «Lazema-El Vivero», en término municipal de Oña (Burgos).

Se pretende el restablecimiento del trazado del cauce a su estado primitivo, previo a la ejecución de las labores de concentración parcelaria. El tramo afectado es de unos 120 metros, y se sitúa dentro de los terrenos del peticionario.

La finalidad de las obras es mejorar el desagüe de los posibles caudales y el saneado de la finca, puesto que el actual trazado discurre por una cuota superior.

Asimismo se pretende rellenar un tramo del trazado actual del cauce, de aproximadamente 200 metros en la parcela 455, para su aprovechamiento agrícola.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 1 de abril de 1996. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

2791.-4.180

## Ayuntamiento de Mahamud

Formulada y rendida la cuenta general del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 1995, se expone al público junto con sus justificantes y el informe especial de la Comisión de Cuentas durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Mahamud, a 21 de marzo de 1996. - La Alcaldesa (ilegible).

2260.-3.000

## Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

En uso de las facultades conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, esta Alcaldía, por Decreto número 13/96, ha tenido a bien cesar a don Francisco Javier Abad García como segundo Teniente de Alcalde y por Decreto número 15/96, nombrar a don Víctor Manuel Domingo Serantes como segundo Teniente de Alcalde.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 46.1 del citado Real Decreto 2.568/1996.

Sotopalacios, a 20 de marzo de 1996. - El Alcalde, Pedro A. Herranz Castro.

2262.-3.000

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Sección Hacienda - Negociado Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato para la realización de los

## Ayuntamiento de Quintanilla San García

En la Intervención de esta Entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto

General para el ejercicio de 1996, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1996.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones ante el Pleno, por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Quintanilla San García, a 21 de marzo de 1996. - El Alcalde (ilegible).

2267.-3.000

Formulada y rendida la cuenta general del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 1995, se expone junto con sus justificantes e informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que deban formularse por escrito, los que serán examinados por la Comisión para su comprobación y emisión de informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 460.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en sus artículos 164 y siguientes.

Quintanilla San García, a 21 de de marzo de 1996. - El Alcalde (ilegible).

2266.-3.000

### Ayuntamiento de Torregalindo

Por don Carlos Martín Gutiérrez se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de apertura para la actividad de ganado ovino. La actividad se realizará en el término «El Pozarón».

A tenor de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la fecha de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torregalindo, 2 de abril de 1996. - El Alcalde, E. Manuel Pérez García.

2555.-3.000

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Ayuntamiento de Campolara

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de febrero de 1996, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir, mediante subasta, el arrendamiento del edificio Casa Escuela. Se expone al público por plazo de ocho días, a fin de que todos aquellos interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R. D. L. 781/86, se anuncia la presente licitación:

1. - Objeto: El arrendamiento del edificio sito en Las Eras, antigua Casa Escuela, propiedad del Ayuntamiento de Campolara, con el fin de que se dedique a vivienda.

2. - Duración del contrato: Diez años.

3. - Tipo de licitación: Cincuenta mil (50.000) pesetas anuales.

4. - Garantía provisional: Dos mil (2.000) pesetas.

5. - Garantía definitiva: 6% tipo de adjudicación.

6. - Presentación de proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Campolara, durante el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación.

7. - Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Campolara, a las 18 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación del proposiciones.

8. - Documentación: Las proposiciones se presentarán en dos sobres independientes, que contendrán la siguiente documentación:

Sobre número 1 «Documentación General»:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y N. I. F.

b) Escritura de poder, debidamente bastantada, en el caso de que se actúe en representación de otra persona física o jurídica.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración, previstas en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

d) Justificante de haber depositado la fianza provisional.

Sobre número 2: «Proposición Económica». Se efectuará conforme al siguiente modelo:

Don ....., con D. N. I. número ....., vecino de ....., provincia de ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acreditado en la escritura de poder aportada), en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Campolara, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número ....., de fecha ....., para el arrendamiento del edificio Casa Escuela, oferta la siguiente renta anual ..... pesetas (en letra y número) y se compromete a cumplir el resto de condiciones del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente subasta.

(Lugar, fecha y firma).

En Campolara, a 24 de febrero de 1996. - El Alcalde, Roberto Gutiérrez Jaramillo.

2627.-7.980

### Junta Vecinal de Partearroyo de Mena

Resolución de la Junta Vecinal de Partearroyo de Mena, por la que se anuncia la subasta del aprovechamiento, cuyo detalle es el siguiente:

Clase de aprovechamiento: Pastos.

Monte: Dehesa Ordunte, número 545.

Unidades: 175 c. r. l.

Localización: En el paraje «Campoblar».

Tasación: 43.750 pesetas.

Precio índice: 87.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año prorrogable anualmente hasta 5.

Modo de liquidar: A riesgo y ventura.

Garantía provisional: 875 pesetas (2% tipo).

Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación, que se ingresará en las arcas de la Junta Vecinal.

La subasta de dicho aprovechamiento tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial en Villasana de Mena, el día siguiente hábil después de transcurridos veintiséis días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las catorce horas, con la apertura de las plicas presentadas, cuya admisión tendrá lugar desde la publicación del presente anuncio hasta las trece horas del día de la subasta, ante el Secretario de la Junta Vecinal, y de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta, después de transcurridos diez días hábiles al de la subasta, en iguales condiciones, precios y horas.

#### Modelo de proposición:

Don ....., de ..... años de edad, domiciliado en ....., provincia de ....., provisto del D. N. I. número ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acreditado por ....., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., de fecha ....., tomo parte en la misma, ofreciendo la cantidad de ..... (en letra y número), y me someto a las condiciones del pliego. Declaro no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad para optar a esta subasta.

#### Fechar y firmar.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario, artículo 122.2, Real Decreto Legislativo 871/86.

En Partearroyo de Mena, a 20 de marzo de 1996. – El Alcalde pedáneo, Jacinto Martínez Gutiérrez.

2629.–6.460

### Ayuntamiento de Quintanilla-Tordueles

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1996, y con la debida autorización de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, de 1.010 chopos canadienses, que cubican aproximadamente unos 355 metros cúbicos, ubicados en los párajes conocidos como «Soto Bajero y Soto Encimero», «El Cholín», «Margantón» y «La Picaza», en la localidad de Quintanilla del Agua, de este municipio.

Precio de licitación: 2.840.000 pesetas, al alza, sin incluir I. V. A.

Fianzas: Provisional, del 2% del tipo de licitación; elevándose la definitiva al 4% del tipo de adjudicación.

Pliego de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público durante los veinte días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según modelo que consta en el pliego de condiciones. Horario: De 10,30 horas a 14 horas.

Apertura de plicas: A las 14,15 horas del día en que finalice el plazo anterior, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Si resultare sábado o festivo, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

Condiciones de pago y de corta: Se encuentran especificadas en el pliego de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanilla del Agua, a 14 de marzo de 1996. – El Alcalde, Félix Yáñez Ortega.

2782.–4.940

### Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

Por la presente se somete a información pública el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de pastos en los montes de utilidad pública de Lechedo de Merindad de Cuesta Urria, Hierro, Quintana Entrepeñas, Extramiana y Quintanilla Montecabezas, lo que se anuncia por plazo ocho días, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta de pastos de los citados:

– Monte Valderrumiel, número 468 A, perteneciente a Lechedo, de 40 hectáreas, 80 cabezas reducidas a lanar, con una tasación de 14.400 pesetas y un precio índice de 28.000 pesetas. Plazo de ejecución: Un año prorrogable anualmente hasta 5 años.

– Monte de La Calera, número 462, perteneciente a Hierro, de 194 Has., 300 c. r. l., con una tasación de 54.000 pesetas y un precio índice de 108.000 pesetas. Plazo de ejecución: Un año prorrogable hasta 5.

– Monte El Portillo, número 466 A, perteneciente a Quintana Entrepeñas, de 200 Has., 230 c. r. l., con una tasación de 20.700 pesetas y un precio índice de 41.400 pesetas. Plazo de ejecución: Un año prorrogable hasta 5.

– Monte La Valsapera, número 466 B, perteneciente a Quintana Entrepeñas, de 80 Has., 230 c. r. l., con una tasación de 20.700 pesetas y un precio índice de 41.700 pesetas. Plazo de ejecución: Un año prorrogable hasta 5.

– Monte San Román, número 467, perteneciente a Extramiana, de 45 Has., 50 c. r. l., con una tasación de 9.000 pesetas y un precio índice de 18.000 pesetas. Plazo de ejecución: Un año prorrogable hasta 5.

– Monte Loma Redonda y Las Hontanillas, número 465, perteneciente a Quintanilla Montecabezas, de 116 Has., 136 c. r. l., con una tasación de 24.480 pesetas y un precio índice de 48.960 pesetas. Plazo de ejecución: Un año prorrogable hasta 5.

El modo a liquidar será a riesgo y ventura.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, hasta media hora antes de la subasta y de la apertura de plicas, que tendrá lugar el 21 día hábil siguiente al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia (en caso de coincidir en sábado se trasladará al martes siguiente), siendo las 12 horas la de Lechedo, 12,10 la de Hierro, 12,20 las de Quintana Entrepeñas, 12,40 la de Extramiana y 12,50 la de Quintanilla Montecabezas.

Fianza provisional: Del 3% de la tasación y definitiva del 6% de la adjudicación.

De quedar desierta la subasta, se celebrará la segunda, a los diez días hábiles, en la misma tasación y condiciones.

#### Modelo de proposición:

Don ....., con D. N. I. número ....., y domicilio en ....., calle ....., en nombre propio o en representación de ....., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta pública convocada para arrendar el aprovechamiento de pastos del monte ....., en jurisdicción de ....., de Merindad de Cuesta Urria, propiedad del Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria (o de Extramiana o de Quintanilla Montecabezas), a cuyo efecto, hago constar:

Ofrezco el precio de ..... pesetas.

Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con ese Ayuntamiento.

Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas y particulares aprobadas por ese Ayuntamiento para la adjudicación de dicho arrendamiento.

Y para que así conste, firman todos los presentes, encabezados por el Alcalde, lo que certifico yo, el Secretario.

Merindad de Cuesta Urria, a 2 de abril de 1996. – El Alcalde (ilegible).

2865.–13.110

# ANUNCIOS URGENTES

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos número 414/95, seguidos a instancia de José Antonio Gómez Bouzón, contra Zamobur, S. L. y Fogasa, sobre cantidad, se le ha mandado citar para que el día 21 de mayo, a las 11,20 de su mañana, comparezca ante este Juzgado para la celebración del acto de conciliación y de juicio, en su caso, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Zamobur, S. L., la cual se encuentra en desconocido domicilio, habiendo sido el último en Avda. Reyes Católicos, número 42, para que comparezca en este Juzgado, el día y hora señalado, advirtiéndole que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, y para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 16 de abril de 1996. - La Secretario (ilegible).

2911.-6.000

## Ayuntamiento de Aranda de Duero

### POLICIA LOCAL

#### Notificación propuesta de resolución

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal de la propuesta de resolución sobre imposición de sanción a los infractores que a continuación se detallan, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2, del Real Decreto 320/1994, se da traslado de la propuesta de resolución a través de esta publicación para que los interesados en un plazo no inferior a 10 días ni superior a 15, puedan alegar lo que estimen pertinente y presentar los documentos que tengan por oportuno.

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta número 2088.1001.04.078118 de la Caja Postal de Ahorros, indicando el número de expediente y persona denunciada.

Plazo de pago: La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza.

Transcurrido este plazo sin que se hubiera satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio lo que determina la exigencia del recargo de apremio, intereses de demora y costas.

Concepto: Multa de circulación.

N.º Exp.	Nombre y Apellidos	D. N. I.	Cuántía
1/96	Fco. Javier Martín Gaité	—	15.000
2/96	Eva M.ª Martínez Cornejo	—	5.000
4/96	Antolín Martín Cuenca	—	5.000
5/96	Isidro Izquierdo Martín	—	5.000
6/96	Pilar Izquierdo Serrano	2.433.237	5.000
8/96	Gerardo de la Cámara Ramos	—	5.000
11/96	Héctor Elena Montes	45.423.511	10.000
10/96	José R. Berzosa Martínez	—	10.000
13/96	Juan Luis Criado Casado	—	10.000
14/96	Miguel A. González Serrano	45.417.665	5.000
17/96	José Félix Sacristán González	13.046.338	10.000
19/96	Antonio Arroyo Sanz	3.434.769-H	10.000
24/96	Juan Jesús Tapia Martínez	—	10.000
26/96	Gerayca, S. L.	—	5.000
29/96	Bernardo Criado de Pablo	—	5.000
30/96	Fco. Javier Sancho Sancho	—	5.000

N.º Exp.	Nombre y Apellidos	D. N. I.	Cuántía
32/96	Victor García Arroyo	—	10.000
33/96	Victor Javier Sanz Larrinaga	14.978.994-H	10.000
37/96	Antonio Izquierdo Moreno	13.109.541-R	10.000
41/96	María Jesús García Romero	—	10.000
43/96	Valentina Alvaro San Antolín	70.231.337	5.000
44/96	Miguel A. del Val Perosanz	71.252.936-V	10.000
46/96	Pedro Aparicio Torres	—	10.000
47/96	Pedro Cabestero Ortega	—	5.000
45/96	José Herrero Herrero	—	5.000
50/96	Angel Esgueva Gómez	45.420.792-R	10.000
51/96	Porfirio Oquillas Barbero	—	10.000
56/96	Florentino Faúndez García	—	5.000
63/96	Angel Borja Muñoz	45.417.764-D	10.000
66/96	Adolfo Morejón Muñoz	—	10.000
72/96	M.ª Ascensión Rodrigo López	—	10.000
81/96	Jesús Sacristán Llorente	—	5.000
83/96	Gabriel Valiente Núñez	—	5.000
85/96	Julia Blanco López	—	10.000
87/96	Roque del Cura del Cura	—	5.000
97/96	Roque Hernando del Amo	—	5.000
101/96	Fco. J. del Río Domingo	13.106.947	5.000
107/96	Isidro Escudero Salvador	—	5.000
104/96	Juan Jesús Tapia Martínez	—	10.000
122/96	Eusebio Martínez Arauzo	—	5.000
127/96	Roque del Cura del Cura	—	15.000
128/96	Luis Callejo Gaitero	—	5.000
130/96	M.ª Luz de las Heras de la Cal	—	5.000
132/96	Antonio Domingo Palacios	—	10.000
134/96	Mauricio Gómez Espinosa	—	5.000
139/96	Angel Mencía Arlegui	45.419.120	5.000
149/96	Juan José Núñez Núñez	—	5.000
150/96	José A. Tudanca de las Heras	3.371.252-G	5.000
169/96	Enrique Maté Aladro	—	5.000
183/96	David Hernández Hernández	45.423.611	5.000
187/96	Juan José Núñez Núñez	—	10.000
189/96	Amado San Martín Andrés	—	5.000
140/96	José María Hernández Mancho	13.090.098	5.000
191/96	Carlos Velasco Recio	45.416.010-A	5.000
198/96	M.ª Pilar de la Fuente Gutiérrez	45.571.813-G	5.000
199/96	Juan José Núñez Núñez	—	10.000
205/96	Teresa Delgado Cos	45.415.993-D	10.000
217/96	M.ª Antonia Martín E. Valmaseda	—	5.000
227/96	Lecisa, S. A.	—	10.000
242/96	Hermanos Martín del Val	—	5.000
243/96	Rocas Castellanas, S. A.	—	10.000
252/96	José Luis Lázaro Asín	—	10.000
253/96	Cristina Serrano García	—	10.000
254/96	Fundiciones y Talleres Abad, S. A.	—	5.000
261/96	Juan Pedro Hernando Lázaro	45.572.910-C	15.000
266/96	Gloria C. Rguez. Caster	—	10.000
278/96	Caraje Martín, S. L.	—	10.000
280/96	M.ª Dolores González Vázquez	34.933.011-J	5.000
282/96	Alejandro Criado Sebastián	—	5.000
283/96	Miguel A. Escorial Esteban	71.257.429	5.000
286/96	Generoso Montes Ramos	7.813.912-F	10.000
287/96	Miguel A. Ballano de la Viuda	45.416.045-B	5.000
289/96	M.ª Antonia Martín de Valmaseda	—	10.000
290/96	Choon Nan Hyuan	—	10.000
294/96	Panificadora Arandina, S. L.	B-09266685	5.000
295/96	Eleuterio Andrés de Blas	12.970.690-R	10.000
296/96	José A. Moreno Hernando	12.020.855-A	5.000
297/96	Mariano Gómez Conde	—	5.000
303/96	Raúl Guijarro Ayuso	45.421.973-D	10.000
311/96	Fco. Javier Sancho Sancho	—	10.000
312/96	Alejandro de Lama Moral	—	5.000
319/96	Miguel A. Herrera López	45.419.680-Q	10.000
322/96	Iluminada Aribas Bermejo	12.107.519	10.000
323/96	Martiniano Palomero Sáez	11.016.600-Z	5.000
325/96	Mauro Santos Ovejas	12.143.224-Y	5.000
326/96	Mari Carmen Gayubo Velasco	—	5.000
329/96	Hermanos Cuñado Esteban	—	5.000
332/96	M.ª Victoria Recalde de la H.	13.099.830	5.000
333/96	Angel Roldán de las Heras	71.239.472-P	5.000
334/96	Enrique Pascual García	—	5.000
335/96	Enrique Pascual García	—	5.000
337/96	José M.ª Nieto Delgado	45.421.283-D	5.000
341/96	Alberto Pérez Martínez	—	10.000
344/96	Pedro Zamora Alonso	71.234.483-X	5.000
345/96	Félix Arranz Abajo	13.022.150-X	5.000
347/96	Carlos Mayor Carrasco	13.088.605	5.000
348/96	M.ª Blanca Izquierdo Sanjuanes	—	5.000

N.º Exp.	Nombre y Apellidos	D. N. I.	Cuantía
349/96	Ana Isabel Gómez Díaz	13.110.384-Q	10.000
443/96	Silvia Santa Olalla González	—	5.000
448/96	Fernando López Mateo	71.257.907-C	10.000
451/96	María Rosario Ortega Redondo	—	10.000
457/96	Pedro García García	—	5.000
458/96	M.ª José Mateos Cuesta	—	5.000
465/96	M.ª Encarnación Martín Langa	—	5.000
468/96	Germán Sanza Albarrán	—	5.000
469/96	Bonifacio Bueno López	12.942.601-R	5.000
473/96	Oscar Hernández Motos	45.424.648=Q	15.000
475/96	Fermin López Rojo	—	5.000
476/96	Antonio J. Salvador Pecharromán	—	5.000
477/96	Francisco Núñez Hernando	—	5.000
486/96	Julio Rojo Gómez	15.794.434-R	5.000
491/96	Julián Infante Estalayo	71251-181-X	10.000
502/96	Explotación Agrícola Ventosilla	—	5.000
506/96	José L. Porres Ortega	13.004.966-F	5.000
512/96	Explotación Agrícola Ventosilla	—	5.000
513/96	M.ª Carmen Herrero Agüera	45.419.708-K	5.000
520/96	Jesús Sacristán Llorente	—	5.000
523/96	Cleodulfo Cuadrillero Pérez	—	10.000
527/96	Jesús Aparicio Benito	45.421.608	5.000
21/96	José García Molinero	72.873.507	10.000
23/96	Domingo Román Rubio	12.705.987	15.000

Aranda de Duero, a 19 de abril de 1996. — El Alcalde, Javier Arecha Roldán.

2915.-31.920

### Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente

Por el presente se anuncia subasta de «El Pastizal», de 32 hectáreas, vallado y en el monte Carril y Rozas.

El número de vacas máximo a pastar será de 40, no contando las crías.

El tiempo a pastar será desde el 1.º de mayo de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1996.

El precio es de 5.000 pesetas por vaca.

La subasta se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente, mediante la fórmula tradicional de pujas a la llana, el día 1.º de mayo de 1996, a las catorce horas.

La forma de pago será al Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente el 10% a la firma del contrato de adjudicación, el 45% el día 25 mayo y el resto el 30 de junio.

Las vacas propiedad de los vecinos de Jaramillo de la Fuente pueden entrar o pastar en los terrenos subastados sin ningún requisito.

Jaramillo de la Fuente, a 24 de abril de 1996. — El Alcalde, Fausto Sáiz Paniogo,

2951.-6.000

### Junta Vecinal de Barriga de Losa

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 1996, el proyecto de instalación eléctrica en baja tensión para alumbrado público de Barriga de Losa (Burgos), redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Maximiliano Lorenzo Herrero, con un presupuesto de 1.739.942 pesetas, se expone al público por espacio de quince días a los efectos de formular cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen oportunas.

Barriga de Losa, a 22 de abril de 1996. — El Alcalde Pedáneo, Juan José Perea Cámara.

2912.-6.000

### Ayuntamiento de Gumiel de Izán

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1996 el proyecto de pavimentación —

—urbanización de las calles El Trillo, Puentevilla y San Juan con un presupuesto de licitación de 14.849.455 pesetas, este proyecto incluye la obra 61/0/96, del Plan Provincial de O. y S. para 1996 y la obra 418/0/96 del Plan del Fondo de Cooperación Local para 1996; por el presente se somete la misma a un período de información pública de quince días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados presenten cuantas alegaciones y sugerencias crean oportunas, las cuales se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de 10,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.

Gumiel de Izán, a 15 de abril de 1996. — El Alcalde, Julián Molero Martín.

2913.-6.000

### Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancias de don Emilio Sánchez Torreo para la concesión de licencia de hostel destinado a la explotación de camas, a instalar en c./ Terrero, de esta localidad.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinar y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En La Puebla de Arganzón, a 7 de marzo de 1996. — El Alcalde (ilegible).

2916.-6.000

### Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 15 de abril de 1996, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, por término de 30 días de la separata número 2 del proyecto para la realización de la obra «abastecimiento de agua en las calles Matadero y La Fuente», realizados ambos por D. José Ramón Cabezón Blanco.

Dicha separata está presupuestada en la cantidad de 4.420.000 pesetas.

Lo que se expone al público para general conocimiento y oír reclamaciones.

Regumiel de la Sierra, a 22 de abril de 1996. — El Alcalde, César Santamaría Andrés.

2917.-6.000

### Ayuntamiento de Valle de Zamanzas

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno, el pasado día 19 de abril de los corrientes, fue aprobado el proyecto de alumbrado público de Villanueva Rampalay y Barrio la Cuesta, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Juan José Oca Sanz, por un importe total de 1.974.637 pesetas.

Dicho proyecto y expediente correspondiente se someten a información pública por plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de edictos de este Ayuntamiento, quedando a disposi-

ción de los interesados en la Secretaría para que puedan ser examinados y presentar las alegaciones oportunas.

Valle de Zamanzas, a 22 de abril de 1996. — El Alcalde, Basilio Fernández Ruiz.

2918.-6.000

### Ayuntamiento de Castrillo del Val

Don Jesús y don Antonio Pérez Egea, S. A., con domicilio social en calle Juan Ramón Jiménez, número 10, Colmenar Viejo (Madrid), han solicitado licencia de actividad para una extracción de tierras para el afirmado de caminos en las obras de concentración parcelaria de la zona de Castrillo del Val.

La extracción se realizará en la finca excluida de concentración parcelaria, propiedad de este Ayuntamiento, con los números 406 y 407 del polígono 12 del catastro en vigor.

Al resultar una Actividad Clasificada, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, queda abierto un período de exposición pública de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina para su examen, pudiendo presentar en dicha Secretaría y durante el plazo indicado, las alegaciones o reclamaciones.

En Castrillo del Val, a 22 de abril de 1996. — El Alcalde, Juan José Casado Miguel.

2943.-6.000

### Ayuntamiento de Haza

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Haza (Burgos).

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1996, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este municipio, formado para el ejercicio de 1996 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Haza, a 19 de abril de 1996. — El Alcalde, Segundo Beneitez Llorente.

2950.-6.000

### Ayuntamiento de Iglesiarrubia

#### Anuncio subasta coto

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir el arrendamiento mediante subasta del aprovechamiento de la caza existente en el término municipal de Iglesiarrubia (Burgos), se expone al público, por plazo de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta por espacio de quince días naturales a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

1) Objeto: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético de la caza que pueda existir en el término municipal de Iglesiarrubia, con una extensión superficial de 2.111 Has.

2) Duración del contrato: 10 años en coincidencia con 10 temporadas de caza (1996-97 a 2005-2006).

3) Precio del arriendo: Se fija en 1.500.000 pesetas al alza para la primera campaña. A partir de la segunda campaña y sucesivas sufrirá un incremento acumulativo del 5% anual.

4) Garantías: La provisional se fija en el 4% del tipo de licitación, que se constituirá mediante transferencia o cheque debidamente conformado.

La definitiva será de 500.000 pesetas, que se abonarán previamente a la firma del contrato.

5) Forma de pago: La primera anualidad a la firma del contrato. Las restantes antes del 31 de mayo de cada año.

6) Presentación de plicas y apertura: Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. La apertura tendrá lugar el primer viernes hábil siguiente al día de finalización de la presentación de proposiciones, a las 13,00 horas.

7) Condiciones complementarias: En el pliego de condiciones.

8) Plan cinegético: El adjudicatario vendrá obligado a presentar un plan cinegético que, una vez aprobado por la Consejería de Medio Ambiente, será de obligado cumplimiento.

9) Segunda subasta: Caso de quedar desierta la subasta anunciada, se celebrará una segunda con una rebaja del 15% sobre el tipo de licitación. El plazo para presentar las proposiciones será de 10 días contados a partir del siguiente al de celebración de la primera, en su caso. La apertura de plicas el primer viernes hábil siguiente, a las trece horas.

10) Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, con D. N. I. ...., con domicilio en ....., en nombre propio o en representación de ..... (que acredita mediante poder bastante).

Manifiesto: Que enterado de las condiciones que han de regir la subasta para aprovechamiento de la caza existente en el término municipal de Iglesiarrubia (Burgos), acepto totalmente dichas condiciones.

Asimismo, me comprometo a satisfacer por dicho arriendo la cantidad de ..... pesetas (expresado en letra y número), incrementándose acumulativamente esta cantidad en un 5 por ciento anual a partir de la segunda campaña y sucesivas.

Asimismo, declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en causas de incapacidad ni de incompatibilidad previstas en la legislación vigente de contratación.

(Acompaño documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional y fotocopia del D. N. I. o la documentación que acredite la personalidad del licitador).

Fecha y firma del licitador.

En Iglesiarrubia, a 19 abril de 1996. — El Alcalde, Jesús María Hontoria Ramos.

2914.-27.360